Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.23.01.665 (Diciembre 04 de 2019) *Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento*	**Versión: 2**

La Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en uso de sus facultades legales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, realizó OTRO SI (Adición) al contrato N° 231.02.06.01- 285-2019, suscrito con la UNION TEMPORAL BIBLOS 2019, conformada esta por las empresas AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S. NIT. 900699497-1 EXPRESION VIVA LTDA NIT. 805003766-7, el cual esta por un valor inicial de Noventa y Seis Millones Quinientos Un Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos Mct. ($96.501.397,oo) IVA INCLUIDO, adicionando el valor de Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos M/cte. ($48.250.698,oo) IVA INCLUIDO, quedando el contrato por valor fiscal de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Cinco Pesos M/cte. ($144.752.095,oo) IVA INCLUIDO.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas con ocasión de la suscripción de la adición, la representante legal de la Unión Temporal, MARIA DIGNORA GIL PANESSO, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.267.203, constituyó a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° 2500940-1 Anexo I expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. NIT 890.903.407-9, mediante la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contenidas con la adición al contrato, conforme a lo establecido en pliego condiciones.

Que una vez revisada el Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° 2500940-1 Anexo I expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. NIT 890.903.407-9, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° 2500940-1 Anexo I expedida por Seguros Generales

Suramericana S.A. NIT 890.903.407-9, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	V/r Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato (20%)	28.950.419,oo	03	12	2019	02	06	2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (20%)	28.950419,oo	03	12	2019	02	06	2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a la suscripción del Acta para dar inicio.

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día cuatro (04) de diciembre de 2019

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/LUZ AMPARO GIRALDO GARRO – Auxiliar Administrativa